



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28  
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco y Siendo las 09:33 horas del día 10 de marzo de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la N°28 sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales Presentes:

Sr. Claudio Solar Jara  
Sr. Fabián Isla Vilche  
Sr. Vicente Urrutia Higuera  
Sr. Ramón Águila Espinoza  
Sr. Víctor Vivanco Quezada  
Sr. Diego Peña Gutiérrez

Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe:

Sr. Claudio Panes Garrido.

El Presidente abre la sesión en nombre de Dios, saluda a los Concejales y funcionarios presente, y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 27.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Aprobación de Bases Administrativas, llamado a Licitación Pública Presupuesto Municipal "Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Estadios y otros, Comuna de Antuco".

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El secretario procede a dar lectura del acta sesión extraordinaria N° 27, de fecha 26.02.2020.

Leída el acta respectiva esta es aprobada.

Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 797/20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°28.**



El Concejal Vivanco señala que sobre su inasistencia al Concejo Extraordinario N° 27. Él no asistió porque, no se respeta el Reglamento del Concejo Municipal, que dice: "se debe citar a lo menos con 24 horas de anticipación", situación que no ocurrió.

## **II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

### **Despachada:**

- Ofic. N° 160 de fecha 06.03.20, mediante el cual se cita a Sesión Extraordinaria N°28, para el día 10 de marzo 2020, a las 09:30 hrs.

### **Recibida:**

- Ofic. Ord. 19/20 de fecha 05.03.20, mediante el cual AMCORDI, convoca a jornada extraordinaria para el día lunes 16.03.20, a fin de participar del proceso Zonas de Rezago.
- Carta Invitación "Copa Internacional Pichachén Junior", a efectuarse en la localidad del Cholar, República de Argentina.

Leída la correspondencia, el Presidente llama a votar, para aprobar la participación de los Concejales en la Jornada convocada por Amcordi, obteniéndose el siguiente resultado:

### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 798/20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, autoriza la asistencia de los Concejales: Vivanco, Peña, Isla e Higuera; a Jornada extraordinaria, con la finalidad de participar del proceso de Zona de Rezago, a efectuarse en la Gobernación Provincial de Biobío, ciudad de Los Ángeles, el día lunes 16.03.20, a las 12:30 hrs.-**

Referente a la invitación a la Copa de Fútbol Junior, a efectuarse en la localidad del Cholar República de Argentina, el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 799/20.- El Concejo Municipal, autoriza a los Concejales Sres. Vivanco, Isla y Águila, este último Representando en la ocasión al señor Alcalde. Con el fin de que asistan a la Copa Internacional Pichachén Junior, a efectuarse en la Localidad del Cholar, República de Argentina, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2020.**

## **III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES "SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, ESTADIOS Y OTROS".**

Posteriormente el Alcalde invita a exponer al Director de Secplan, Sr. Félix Quiroga Fierro, con el fin que explique en el contenido y procedimiento de las Bases Administrativas Especiales del Servicio a licitar.

El Sr. Quiroga explica detalladamente las bases de licitación, y en lo principal dice lo siguiente:

- Que, ningún trabajador ganará menos de \$500.000 líquido.



- Que, la nómina de trabajadores debe estar consensuado con la Administración Municipal.
- Que, se debe pagar las horas extraordinarias, cuando el trabajador realice trabajos encomendados fuera de horario habitual.
- Que, también en las bases se señala que el trabajador que realiza la especialidad de gasfitería u otros trabajos especiales, tendrá un sueldo distinto con respecto al resto de los trabajadores.

Luego de un intercambio de opiniones, preguntas y respuestas; el Presidente llama a votación para Aprobar las Bases Administrativas, producida la votación el resultado es el siguiente:

Con la Abstención del Concejal Higuera.

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 800/20.- El Concejo Municipal, da por aprobada las Bases Administrativas Especiales "Servicio de mantención Áreas Verdes, Estadio y Otros, Comuna de Antuco", para ser subidas al Portal Mercado Público.**

En la ocasión el Sr. Quiroga, solicita al Presidente se incorpore en la tabla, la Aprobación de la licitación de APR. de Alto Antuco, donde se presentó un Oferente. La razón que esgrime, es el poco tiempo para iniciar los trabajos antes que se inicie el mal tiempo.

El Presidente y Concejales aceptan incorporar en la tabla lo solicitado por el Secplan.

El Sr. Quiroga en lo esencial informa lo siguiente:

- Que, al llamado a licitación se presentó un Oferente.
- Que, el Oferente no acredita experiencia en construcción de APR, pero sí en construcciones públicas, por tanto, cumple con las bases.
- Que, existirá un inspector técnico Municipal y otro de la DOH., para resguardar el buen proceso y término del proyecto.

Luego de interrogantes y respuestas entre los integrantes del Concejo. El Presidente llama a votar, siendo el resultado el siguiente:

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 801/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, Aprueba la Adjudicación de licitación pública N° 980313-5-LQ20, del Proyecto "Construcción de APR. Alto Antuco", a la empresa ING. Y Construcción, Guillermo Rivera Hidalgo E.I.R.L. RUT.: 76.102.045-5, por un monto de \$239.190.714.- Financiado por fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE.**

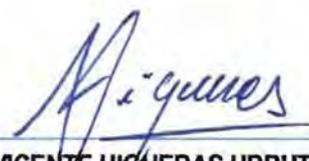
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente procede a levantarla, cuando son las 10:13 horas.



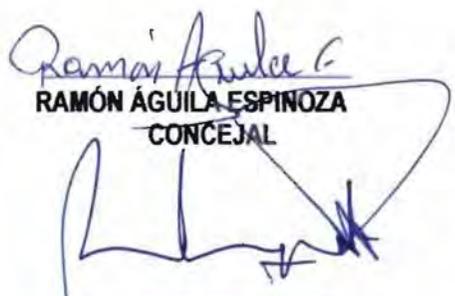
\_\_\_\_\_  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO (S)

  
\_\_\_\_\_  
MIGUEL ABUTER LEON  
PRESIDENTE

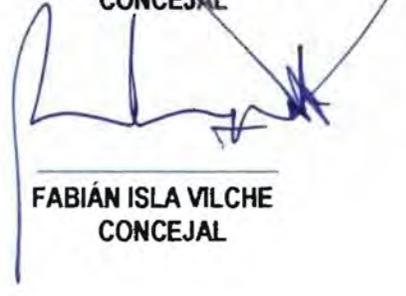
\_\_\_\_\_  
CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
VÍCTOR VIVANCO QUEZADA  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
FABIÁN ISLA VILCHE  
CONCEJAL

\_\_\_\_\_  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO (S)  
MINISTRO DE FE